

PU/213

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **25 MAR. 2022**

VISTO: la intención del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) de realizar la donación de un vehículo automotor al Instituto Nacional de Estadística, de la Presidencia de la República, en el marco de la cooperación con el sistema de estadísticas nacionales, en particular para el proyecto del censo 2023;

RESULTANDO: que el vehículo de referencia consiste en: Marca Peugeot 807 ST 2008, Padrón N° 1117803, Matrícula SOI 1408, Tipo rural 5 puertas, Chasis VF3EBRHKH8Z000023, N° Motor 10DYWD4008154, P.B.T. (kg) 1277, Combustible Gas Oil Especial;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aceptar la donación ofrecida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 29 y 42 del TOCAF;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase la donación ofrecida por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) del vehículo automotor Marca Peugeot 807 ST 2008, Padrón N° 1117803, Matrícula SOI 1408, Tipo rural 5 puertas, Chasis VF3EBRHKH8Z000023, Motor N° 10DYWD4008154, P.B.T. (kg) 1277, combustible Gas Oil Especial.

2°.- Agradécese la donación efectuada.

3°.- Autorízase el uso del bien donado al Instituto Nacional de Estadística, de la Presidencia de la República.

4°.- Notifíquese, comuníquese y publíquese.

HEBERT PAGUAS
Director General
Presidencia de la República